



VALLEDUPAR, 28 de marzo 2023

Señor

NOMBRE: YEISON MOLINA

DIRECCIÓN: NO INFORMA

TELEFONO: NO INFORMA

CORREO: NO INFORMA

CIUDAD: VALLEDUPAR

CONVOCANTE (X) CONVOCADO ()

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 1 (X) 2 () 3 ()

Asunto: Citación a audiencia de conciliación No. 000816

Apreciados señores (a):

De manera atenta me permito convocarle a la audiencia de Conciliación en Derecho en virtud de la solicitud de conciliación promovida ante el centro de conciliación ___CRA7 # 13C 17 promovida mediante el convenio con la fiscalía general de la nación por el señor: YEISON MOLINA

HECHOS

EL DÍA 22 DE ENERO DE 2023 EL CONVOCANTE SE ENCONTRABA DEPARTIENDO EN LA RESIDENCIA DE SU TÍA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS, DE MOMENTO SALIÓ EN LA MOTO PARA DONDE SU NOVIA CUANDO SE REGRESA VIENE EL DENUNCIANTE Y SU FAMILIA HACIA ÉL, SE LE ATRAVIESAN, SE BAJA DE LA MOTO Y ES DONDE ARREMETEN CONTRA ÉL, YEISON MOLINA LE PEGO EN LA CARA, LE DIO PATADAS.

EL CONVOCANTE QUEDO CON VARIAS LESIONES EN SU CUERPO POR LOS GOLPES, AL RATO LLEGA SU FAMILIA TRATANDO DE AYUDAR, CUANDO SE PUDO LEVANTAR LE PREGUNTO LOS MOTIVOS PORQUE LO ESTABA GOLPEANDO Y DICE EL DENUNCIADO QUE YEISON MOLINA SUBIÓ UN VIDEO TENIENDO RELACIONES SEXUALES CON SU PRIMA DIANA MARCELA VESGA.

CUANDO EL DENUNCIADO VE EL VIDEO VA A LA CASA DE SU HERMANA MAYRA ALEJANDRA CORRALES CON SU NOVIA PARA QUE BAJARAN EL VIDEO DE INTERNET, YA QUE DIANA MARCELA VESGA ES MENOR DE EDAD. MANIFIESTA EL CONVOCANTE QUE YEISON MOLINA Y SU FAMILIA, SACARON CUCHILLOS, MACHETES Y LOS AMENAZARÓN DE MUERTE

PRETENSIONES

RESOLVER DE MANERA ALTERNATIVA EL CONFLICTO

La audiencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Centro de Conciliación de la UDES, ubicado en la carrera 7 No. 13C 17 en el barrio Cañahuatate con número de teléfono 312 4650246 si no le es posible asistir de forma presencial a la audiencia, le agradecemos ponerse en contacto con el Centro de Conciliación como mínimo con 3 días hábiles anteriores a la fecha y hora fijadas para la diligencia a fin de facilitar su acceso por medios virtuales a través de la plataforma [Microsoft Teams](#).



Fecha y Hora: 28 de marzo a las 9:30 a.m.

Sala de conciliación: 1 () 2 ()

A efectos de dar cumplimiento al procedimiento de conciliación del centro y para efectos del registro y validación de asistencia, le agradecemos presentarse quince (15) minutos antes de la hora fijada de la audiencia.

El convocante o convocado debe presentar a la audiencia:

- Cédula de ciudadanía en original.
- Documento de identificación y/o certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas. Cuando actúe como agente oficioso deberá acreditar las condiciones previstas en el CGP y/o el respectivo acuerdo de apoyos.
- Si desea que acuda su apoderado, podrá presentar poder especial con facultades expresas para conciliar. El poder podrá aportarse física o electrónicamente conforme lo dispone el CGP.
- Presentar sus pruebas en la audiencia de conciliación.

Con el fin de llevar a cabo la diligencia de la mejor manera, es necesario que tenga en cuenta lo siguiente:

1. La audiencia se llevará a cabo acatando las disposiciones consagradas en la Ley 2220 de 2022 y la Ley 2113 de 2021.
2. Si la audiencia de conciliación llegare a realizarse de manera virtual o mixta, le informamos que la misma será grabada de inicio a fin, autorizando con su ingreso a la sala virtual de la universidad de Santander proporcionada por TEAMS, el tratamiento de los datos personales, de conformidad con la política publicada en la página web de la Universidad. Con todo, la audiencia de conciliación se regirá por los principios de privacidad y confidencialidad de la información, quedando el audio y video a disposición de las autoridades judiciales (si así lo requieran). Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de información diríjase a: <https://udes.edu.co/images/2021/BUC/documentos-habeas-data/aviso-de-privacidad-udes.pdf>
3. Si el convocante o el convocado desea desistir o requerir el cambio de fecha, puede solicitarlo hasta un (1) día hábil antes de la diligencia al correo electrónico secretaria.ejecutiva@valledupar.udes.edu.co Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, es nuestro deber recordarle:

El hecho de no comparecer su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos (Artículo 59 de la ley 2220 de 2022).

Finalmente, se le comunica que este servicio es GRATUITO y que la solicitud realizada se encuentra en el centro de conciliación para su consulta.

Esperamos contar con su valiosa y activa participación.

Atentamente,

NOMBRE JULIETTE RUEDA NEIRA
C.C No. 1143166600
Conciliador(a)

NOMBRE
C.C No.
TP. del CSJ
Vo. Bo. Asesor(a)



- *Nota Aclaratoria: Este formato es un modelo y/o referente, brindado por el Centro de conciliación de la universidad de Santander UDES a sus estudiantes Conciliadores para facilitar la elaboración de los mismos, quien lo requiera lo complementará y/o modificará conforme a su consideración y norma vigente aplicable.*